

INDICE

- 1. General Primo de Ribera pág. 2**
- 2.. Miguel Primo de Ribera y Orbaneja (1870 – 1930) pág. 3**
 - 2..1. Miguel Primo de Ribera y Orbaneja. pág. 4**
- 3. Escrito del Nieto de Miguel Primo de Ribera. pág. 4**
- 4. Escrito de Miguel Primo de Ribera pág. 5**
 - 4.1. Firma de decretos pág. 5**
 - 4.2. Una innovación. pág. 6**
 - 4.3. Carácter de la Situación. pág. 6**
 - 4.4. Las Cortes. La Constitución. pág. 6**
 - 4.5. Marruecos. pág. 6**
 - 4.6. Las próximas operaciones. pág. 7**
- 5. Golpe de Estado de Miguel Primo de Ribera pág. 7**
- 6. Preguntas del General a las Fuerzas Armadas pág. 8**
- 7. La Iniciativa de Consultas pág. 9**

GENERAL PRIMO DE RIVERA

Valladolid en el siglo XX

1923

El golpe de Primo de Rivera disuelve todas las instituciones.

El gobernador constitucional se ve obligado a mantenerse en su puesto unas horas más.

El golpe de estado de Miguel Primo de Rivera, capitán general de Cataluña, sumió a la ciudad y al país en el estilo castizo, arbitrario y paternalista de su cabecilla. En Valladolid, los liberales, que durante más de dos décadas habían ostentado la representación mayoritaria, caen en desgracia. El Norte de Castilla, medio vinculado a Santiago Alba, también iniciará tiempos difíciles, a los que muchos mauristas supieron adaptarse.

15 de septiembre

El día de ayer toda la atención pública estuvo concentrada en la crisis nacional planteada por el movimiento militar del día anterior. En los lugares de reunión circularon innumerables rumores y se hicieron los más variados comentarios.

Cuando se supieron las noticias concretas de los acontecimientos políticos de ayer, la impresión en el público fue muy grande. Y los comentarios hirvieron con más fuerza todavía. Pero la calma y la tranquilidad material fueron absolutas. En el gobierno civil.

El gobernador civil, señor Cortinas, ayer mañana a primera hora, tenía ya recogidos sus papeles y hechas las maletas.

En su despacho oficial lo tenía todo preparado para entregarlo a quien le sucediese; en sus habitaciones particulares todo dispuesto a partir.

Pero durante el día no había recibido comunicación oficial del cese del gobierno, que esperaba con la dimisión presta.

El capitán general le rogó por la tarde que continuara en su puesto hasta que la situación se resolviese; y a ello accedió el señor Cortinas, suponiendo que sería obra de horas.

El gobernador civil durante todo el día fue muy visitado.

Por la noche, el señor Cortinas recibió la noticia oficial de la crisis, y cesó en su cargo, poniéndole a la disposición de la autoridad militar. En capitanía.

En el primer centro militar hubo ayer durante todo el día mucha concurrencia.

Cuando se supo la noticia de la primera parte de la solución del conflicto político planteado, se comenzó a tomar disposiciones.

El capitán general, señor Heredia, conferenció con el gobernador civil. Por orden de éste, pusiéronse a disposición de aquél los jefes de la Guardia civil, Vigilancia y Seguridad.

Por la noche, a primera hora, el sargento mayor de Plaza, con un pelotón de tropa, recorrió las calles proclamando el estado de guerra.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA (1870–1930).

Font:

DD.AA.: Enciclopedia de Historia de España, vol. IV (Diccionario biográfico). (1991). Madrid: Alianza

Texto:

Nace en Jerez de la Frontera (Cádiz) en el seno de una numerosa e ilustre familia gaditana. Ingresó muy joven en el ejército (1884). Fue el primer general de su promoción de la Academia General. Al terminar sus estudios fue enviado a Marruecos, en donde, en 1893, ganó la laureada de San Fernando y fue ascendido a capitán. En 1895 marchó a Cuba como ayudante de Martínez Campos, y allí consiguió el grado de comandante. En 1897, su tío, Fernando Primo de Rivera, I marqués de Estella, al ser nombrado capitán general de Filipinas, le llevó consigo. Su no fácil paseo por los restos del imperio español, le hace ponerse en contacto con gran parte de las circunstancias que van a influir en el 98 español. En 1902 contrae matrimonio con Casilda Sáenz de Heredia. Tendrán seis hijos, entre ellos José Antonio, el primogénito, que fundará más adelante Falange Española. Enviudó en 1908. En ese mismo año consiguió el ascenso a coronel. Participó de nuevo en combates en Melilla y, en 1912, fue nombrado general de Brigada. Durante la I Guerra Mundial fue enviado por el gobierno español para visitar los frentes en guerra, especialmente el francés y el británico. Africanista por los hechos pero no por las ideas, tuvo varios problemas a lo largo de su vida por expresar éstas. La primera vez fue el 25 de marzo de 1917, con motivo de ser recibido por la Real Academia Hispanoamericana de Cádiz. Allí dijo: "Marruecos ni parte alguna de África es España misma; la generosa y abundante sangre en África derramada no podrá tener nunca justificación más honda y más útil que la de habernos puesto en posesión de algo que sirva para recuperar Gibraltar".

En julio de 1919 ascendió a teniente general y fue nombrado capitán general de Valencia, y poco después de Madrid. En noviembre de 1921, en el curso de las discusiones en el Parlamento sobre la tragedia de Annual, Primo insistió en sus posturas abandonistas: "Yo estimo, desde un punto de vista estratégico, que un soldado más allá del Estrecho, es perjudicial para España". A causa de esto fue relevado de la Capitanía General de Madrid, pero, poco después, en mayo de 1922, se le destinó a la de Barcelona. El ambiente barcelonés le dio la prueba definitiva para intervenir, muy directamente, en la obra de la salvación de España, tal y como él la entendía. Primo de Rivera está en estos momentos en la década de los cincuenta en edad, y lleno de energía. En Barcelona cristalizan los valores ideológicos que, adquiridos primero en el Casino de Jerez, y después en el mundo castrense, va a intentar poner en práctica: eficacia, disciplina, amor a la patria. El general también se reclamará hijo del regeneracionismo de su época, regeneracionismo, no obstante, bastante sui generis. En la preparación del golpe de Estado, que dará el 13 de septiembre de 1923, la tarea más dificultosa fue la de intentar quizá conseguir la unidad de un ejército tan dividido y, sobre todo, convencer a junteros y africanistas de que él era su mejor portavoz. Conseguido esto, y consumado el golpe, ese mismo día 13 vio la luz su palabra más rotunda el Manifiesto que acompañaba al hecho militar.

El golpe contó con el consentimiento pleno del rey Alfonso XII. Nombrado jefe de gobierno, organizó un Directorio Militar y suprimió las libertades democráticas, suspendiendo la Constitución de 1876. Hasta 1925 se sucedieron años de destrucción de la política del régimen anterior. Se auto convirtió en el cirujano de hierro del que hablaba Joaquín Costa. Incluso en estos años, dedicados a la destrucción de la política anterior, comenzaron, aunque débilmente, los intentos de la reconstrucción: la aparición del que iba a ser el partido único dictatorial, la Unión Patriótica, el desarrollo de la nueva administración etc. No obstante, ni su Dictadura ni él mismo pueden ser considerados fascistas. El enfrentamiento de clases no había alcanzado en España la magnitud que se necesita para ello y el talante de don Miguel tampoco era propicio. José Antonio, su hijo, se encargaría, más adelante, de la reivindicación, y también de la crítica, de la obra de su padre. El desembarco de las tropas en la bahía de Alhucemas (1925), una operación conjunta franco – española, acabó con la pesadilla de la guerra marroquí y el general Primo de Rivera se vio convertido en el "pacificador". El éxito le permitió implantar un Directorio Civil, con el que iba a intentar la institucionalización dictatorial. Este fue el comienzo de la creación de un "régimen nuevo", ayudado por la organización de la Asamblea Nacional Consultiva, pseudoparlamento aconsejado por Mussolini.

A partir de 1928 comienza el declive dictatorial: malas relaciones con el rey, plasmadas en su conocida frase:

"a mí no me borborea nadie"; aumento de los grupos de oposición y de la organización de los republicanos. Paralelo a esto, el general intenta remediar su soledad de viudo: las relaciones con Niní Castellanos, sin embargo, no llegan a buen fin. El año 1929 y los comienzos del treinta significan el fracaso de la Asamblea Nacional Constitutiva y de la non nata Constitución de 1929. Y con ellas la del régimen. El hundimiento dictatorial acabó por llegar. El rey y el ejército ya no tienen suficientes puntos de acuerdo con el general que implantó la Dictadura. En enero de 1930 Primo de Rivera dimitió y comenzó su exilio en París. Allí tuvo que sufrir no sólo achaques físicos, sino perplejidad moral. Murió el 17 de marzo. Su entierro constituyó una importante manifestación de duelo que contrastó con el casi mutismo oficial. (MTGC) (702–703 pp.).

Miguel Primo de Rivera y Orbañeja

Nació en 1870 y falleció en 1930. Fue un militar y político español, así como segundo marqués de Estella. Intervino en las campañas de Cuba, Filipinas y África, y fue ascendido a capitán general de división en 1913. Fue capitán general de Valencia, Madrid y Barcelona, y en esta última ciudad se sublevó el 13 de septiembre de 1923. Llamado por el rey Alfonso XIII constituyó un Directorio Militar, que se amplió poco después con elementos civiles. Logró imponer el orden social, dio un gran impulso a las obras públicas y a la economía del país y terminó la guerra de Marruecos. En los últimos tiempos de su gobierno no supo dominar el malestar ocasionado por la crisis monetaria y la falta de libertades constitucionales, por lo que fue invitado a dimitir en enero de 1930 por una intervención del Rey. Murió en París al cabo de dos meses.

Nieto de Miguel Primo de Rivera (Él escribe sobre la vida de su abuelo el General Primo de Rivera, dictador)

Hasta 1923, mi abuelo participó activamente en la vida de España como militar. Estuvo prácticamente en todas las guerras. Estuvo en África, en Barcelona; fue capitán general en Cádiz... De hecho, no puede entenderse la guerra de África sin él. El año 1898 le influyó personal y profesionalmente. Al perderse las colonias de ultramar, tuvo que centrarse en nuestras posesiones en África.

La memoria histórica familiar me dice que fue un gran militar y una gran persona aunque, claro, yo no le llegué a conocer. Se pueden haber dicho muchas cosas de él, pero nadie dudó nunca de su honradez. Baste decir que cuando murió en París era pobre. Murió de amor a España.

Su personalidad era la de un soldado; tenía la calentura del militar, pero carecía de la frialdad de los políticos. No, no era un político, nunca lo fue. Tampoco fue un juerguista como en determinado momento se dijo. Sí fue populista. Se tomaba cuatro copas en los colmados y en los bares porque le gustaba estar cerca de la gente. No le dio tiempo a ser juerguista porque sus responsabilidades se lo impidieron.

"Mi abuelo murió pobre en París. Murió de amor a España"

Tuvo tres hijos: Fernando, que era el pequeño y del que yo desciendo, José Antonio y Miguel. Era de una rectitud enorme y su código de conducta era el de los manuales militares. Por eso, cuando la reina le dijo que su hijo, húsar de princesa, estaba enamorado de la infanta Beatriz, hija de Alfonso XIII, y que era correspondido, no se le ocurrió otra cosa que echarle de España. En su mentalidad militar el grado era muy importante y él se encontraba a años luz de la familia real. No era conservador: era radical y es que los militares tienen una serie de planteamientos radicales. Por eso trasladar su figura a hoy, a 1998, es tan problemático. Cumplió su papel en la historia de España lo mejor que pudo y supo. ¿Qué herencia dejó? Su gran rectitud, su honradez moral.

Madrid, 15 de septiembre de 1923.

Señor: A L. R. P. de V. M. Miguel Primo de Rivera. »

«Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se confiere al teniente general D. Miguel Primo de Rivera y Orbancia, marqués de Estella, el cargo de presidente del Directorio Militar, encargado de la gobernación del Estado, con poderes para proponerme cuantos decretos convengan a la salud pública, los que tendrán fuerza de ley interina en su día no sean modificados por leyes aprobadas por las Cortes del Reino y sometidas a mi Real sanción.

Art. 2. El citado Directorio quedará constituido por el presidente, y como vocales un general de brigada o asimilado por cada una de las regiones de la Península y un contraalmirante de la Armada.

Art. 3. El presidente del Directorio, con las facultades de ministro único, someterá a mi firma, asesorado previamente del Directorio, las resoluciones de todos los departamentos ministeriales.

Art. 4. Se suprimen por esta disposición los cargos de presidente del Consejo de ministros, ministro de la Corona y de los de subsecretarios de la Presidencia y de los demás ministerios, excepto los de Estado, Marina y Guerra. Los sueldos y demás devengos consignados en Presupuesto para estos cargos quedarán a beneficio del Tesoro.

Art. 5. En los ministerios en que se suprime el cargo de subsecretario, quedará al frente del personal y servicios dependientes del mismo el funcionario de mayor categoría y antigüedad en ella con destino en cada departamento ministerial, quien se encargará del despacho de todos los asuntos de trámite, sometiendo al acuerdo del presidente del Directorio aquellos que por su importancia lo requieran o exijan su firma. Este elevará a mi aprobación los que procedan.

Dado en Palacio a quince de septiembre de mil novecientos veintitrés. Alfonso. El presidente del Directorio Militar, Miguel Primo de Rivera. >~

Las declaraciones de Primo de Rivera a El Sol

Tuvimos anoche ocasión de conversar extensamente con el presidente del Directorio militar, general Primo de Rivera, el cual amablemente se prestó a contestarnos a unas cuantas preguntas que le formulamos para satisfacer el ansia de noticias de la opinión pública. Faltos de tiempo y espacio para hacer un relato extenso de la entrevista, nos limitaremos a contarlas sumariamente.

Firma de decretos

"El Rey – nos dijo el general– ha firmado esta noche varios decretos, algunos de verdadera trascendencia, que he tenido el honor de someterle.

Como ustedes verán por esos decretos, yo no he querido llamarme presidente del Consejo de ministros, ni que exista tal cargo mientras dure la situación actual. Me parece que, el solo hecho de llamarme presidente del Consejo de ministros le habría sonado a la opinión pública a régimen antiguo.

Yo voy a ser, simplemente, aunque con las atribuciones y responsabilidad de un ministro universal, el presidente de un Directorio que asume la gobernación del país. Así como yo no me llamo presidente del Consejo, los generales de brigada que forman el Directorio no se llamarán ni serán ministros. No deseamos categorías ni honores. Si yo fuese en busca de categoría me contentaría con la que he tenido hasta ahora en Cataluña, que era muy alta. Hemos nombrado encargados del despacho en todos los ministerios, los cuales serán responsables ante el Directorio. Los miembros del Directorio no obrarán aisladamente cada uno en un ministerio, sino que mancomunadamente llevarán la dirección y asumirán la responsabilidad, que culmina en mí, de todo el Gobierno."

Una innovación

"Vamos a establecer inmediatamente en cada ministerio una oficina de reclamaciones. El más humilde de los ciudadanos podrá estar seguro de que sus quejas son oídas y sus peticiones tramitadas en justicia y sin pérdida de momento. A diario exigiremos del jefe de cada oficina de reclamaciones una nota de las que se presenten, de la cual tendrá enseguida conocimiento el encargado del despacho. Queremos de este modo que el derecho de petición y reclamación sea una cosa efectiva, y que la voz más débil encuentre el eco necesario y la acogida que merezca."

Carácter de la situación

"Esta es una situación firme, pero no definitiva. Es un paréntesis de curación. Queremos borrar todos los vestigios de la política desacreditada y establecer un régimen nuevo. El Directorio asumirá el Poder durante quince, veinte, treinta días, el plazo necesario para que el pueblo mismo nos facilite hombres públicos civiles, pero no pertenecientes a la clase política, capaces de gobernarlo. Para garantizar la tranquilidad del país y nuestra independencia durante este período necesitábamos acudir a medidas de excepción. Por eso se ha declarado el estado de guerra en toda España y en breve suspendaremos las garantías. Necesitamos estar libres de toda perturbación que pueda distraer nuestra atención y nuestra energía."

Cuantos nombres se han dado hasta ahora de futuros ministros son pura fantasía. No hemos pensado en ninguna persona determinada. Lo que hacemos es ir apuntando los nombres de todas aquellas personas cuya capacidad y honradez se nos garantiza, y entre ellas elegiremos cuando llegue el momento. A los que han de ser ministros no les exigiremos más que talento, moralidad, energía y respeto al Rey y a las leyes del país. Esas nos parecerán condiciones suficientes para ejercer el cargo de ministro."

Las Cortes. La Constitución

"Vamos a disolver las Cortes. No con el propósito de gobernar sin ellas, sino simplemente para ver el modo de elegir otras mejores, en las que esté verdaderamente representada la voluntad nacional. En caso necesario, no nos importaría que las Cortes próximas tuvieran el carácter de reconstituyentes, y digo esto, en vista de que han circulado rumores de que queremos derogar la Constitución. ¿Cómo hemos de derogar la Constitución sin disponer de otra que la sustituya? Sí considerásemos necesario derogarla, pediríamos a las Cortes que hiciesen otra más perfecta."

No, no queremos derogar la Constitución. Lo que hay es que probablemente nos veremos obligados a saltar sobre ella, siempre con un buen propósito. Los Gobiernos que han regido hasta ahora el país la han violado sistemáticamente y por puro capricho cuantas veces lo han solicitado sus conveniencias.

Al suspender las garantías, seguiremos las normas corrientes. Creo (en este punto vacila un poco el general) que la suspensión se limitará a los artículos de costumbre.

No es exacto tampoco, como se ha dicho, que pensemos disolver o anular la parte no electiva del Senado."

Marruecos

"Hemos relevado al alto comisario en Marruecos. Era incapaz, y llevaba su osadía al punto de entrometerse en la organización de las operaciones militares. Hemos nombrado alto comisario y general en jefe al general Aizpuru, que ha sido hasta ahora ministro de la Guerra. Va con plenos poderes. Con tan plenos poderes, que nosotros no tendremos que ocuparnos de Marruecos para poder estar atentos al magno problema de la reconstitución nacional. El general Aizpuru, además de ser uno de nuestros mejores generales, es competentísimo en el problema marroquí, y no necesitaba de nuestros consejos, sino que, al contrario, él es quien podrá darlos."

El pacto con el Raisuni será respetado. Entre los mil rumores que vienen circulando estos días había uno de extraordinaria consideración. Se decía que la nueva situación estaba decidida a romper el pacto con el Raisuni, lo cual acaso significaría el inmediato desencadenamiento de la guerra en la zona occidental.

Hacemos conocer este rumor al general Primo de Rivera, y nos contesta rápidamente:

"Eso es completamente falso. Se trata de un pacto, de una palabra, de un compromiso contraído por el Estado español, y nosotros no podemos faltar a él. Sea cual fuere el resultado del contrato hecho con el Raisuni, la gloria o la culpa será de los que lo hicieron; pero nosotros no podemos romper un compromiso seriamente sellado en nombre de España."

Las próximas operaciones

"En la zona Oriental – prosigue el presidente del Directorio– no hay más remedio que operar. No es éste el caso del Raisuni. No vamos a pactar con un rebelde como Abd el Krim, que a todo intento pacífico responde construyendo trincheras para asesinar impunemente a nuestros soldados. El Ejército no quiere guerra; pero sí necesita establecer sólidamente su prestigio ante el enemigo. Vamos, pues, a operar, y el general Aizpuru es el único que llevará la dirección de las operaciones; claro está que respetando la pauta trazada por el Estado Mayor Central. Pasaremos por Anual; digo que pasaremos, y no digo que vayamos a establecer allí una posición. Veremos lo que se hace; pero una vez que nuestras tropas hayan pasado por Anual, el honor del Ejército queda satisfecho. Y en cuanto hallemos un resquicio favorable lo aprovecharemos para reducir, en los posible, los sacrificios de la nación."

Golpe de Estado de Primo de Rivera. El Directorio militar

El Sol (Madrid), 16 de septiembre de 1923.

Un decreto histórico

En el ministerio de la Guerra facilitaron anoche el siguiente decreto, primero de los que el presidente del Directorio Militar ha puesto a la firma de S. M.:

« Señor: Nombrado por Vuestra Majestad con el encargo de formar Gobierno en momentos difíciles para el país, que yo he contribuido a provocar inspirándome en los más altos sentimientos patrios, sería cobarde deserción vacilar en la aceptación de puesto que lleva consigo tantas responsabilidades y obliga a tan fatigoso e incesante trabajo. Pero Vuestra Majestad sabe bien que ni yo, ni las personas que conmigo han propagado y proclamado el nuevo régimen, nos creemos capacitados para el desempeño concreto de las carteras ministeriales, y que era y sigue siendo nuestro propósito constituir un breve paréntesis en la marcha constitucional de España, para establecerla tan pronto como ofreciéndonos el país hombres no contagiados de los vicios que a las organizaciones políticas imputamos, podamos nosotros ofrecerlos a Vuestra Majestad para que se restablezca pronto la normalidad. Por eso me permito ofrecer a Vuestra Majestad la formación de un Directorio militar, presidido por mí, que, sin la adjudicación de carteras ni categoría de ministros, tenga todas las facultades, iniciativas y responsabilidades inherentes a un Gobierno en conjunto, pero con una firma única, que yo someteré a Vuestra Majestad; por lo cual debo ser el único que ante Vuestra Majestad y el notario mayor del Reino, y con toda unción y patriotismo que el solemne caso requiere, hincó la rodilla en tierra ante los Santos Evangelios, jurando lealtad a la Patria y al Rey y al propósito de restablecer el imperio de la Constitución tan pronto Vuestra Majestad acepte el Gobierno que le proponga. Bajo este aspecto, Señor, nos ha recibido el país con clamorosa acogida y confortable esperanza; y creemos un deber elemental modificar la esencia de nuestra actuación, que no puede tener ante la Historia y la Patria otra justificación que el desinterés y el patriotismo

El general Primo de Rivera pregunta a las fuerzas armadas si cuenta todavía con su confianza.

Aunque España entera conoce ya la trascendental nota oficiosa que el Jefe del Gobierno redactó en la madrugada de ayer, y a la que nos referimos en los comentarios e información que el sensacional acto justifica, no queremos que tan histórico documento deje de tener en estas columnas el debido relieve. Dice así:

Cuando, al final de la jornada de ayer, tras diez horas de incesante trabajo, ajeno por completo a chismorreos y menudencias, he recibido a los informadores de Prensa, me ha sido dado conocer la intensidad con que se han cotizado en los mentideros.

Es enojoso salir al paso de tanta miseria; pero no hay otro remedio para tranquilizar a los cuitados, ya que no sirva la rectificación para acallar a los inventores, acogedores y propagadores de especies alarmistas.

En primer término, y por el buen nombre de las víctimas del doloroso accidente, he de afirmar, con el testimonio de toda la ciudad de Segovia, que el que produjo la muerte del teniente don José Estaun y la grave herida del capitán don José Gándara ha sido absolutamente casual, y más lamentable por tratarse de dos oficiales brillantísimos, unidos por fuertes lazos de amistad.

También, por el buen nombre de meritísimos generales, he de dar un solemne mentís a las actitudes que se atribuyen a algunos, contrarias, no solamente a la realidad y al concepto que siempre han tenido y demostrado del cumplimiento del deber sino a todo buen sentido.

Ellos no tienen en inquietar el ánimo público el interés que los especuladores y políticos profesionales, ni del alborozo deducen el placer que la gente moza e irresponsable. Pero, en fin, en esto el jefe del Gobierno se somete voluntario a una prueba sensacional y decisiva.

Como la Dictadura advino por la proclamación de los militares, a mi parecer interpretando sanos anhelos del pueblo, que no tardó en demostrarle su entusiasta adhesión, con la que, más acrecida aún, cree seguir contando hoy, ya que esto último no es fácil de comprobar con rapidez y exactitud numéricamente, y lo otro sí, a la primera se somete, y autoriza e invita a los diez capitanes generales, jefe superior de las fuerzas de Marruecos, tres capitanes generales de departamentos marítimos y directores de Guardia Civil, Carabineros e Inválidos, a que, tras una breve, discreta y reservada exploración, que no debe descender de los primeros jefes de unidades y servicios, le comuniquen por escrito, y, si así lo prefieren, se reúnan en Madrid, bajo la presidencia del más caracterizado, para tomar acuerdo, y se le manifieste si sigue mereciendo la confianza y buen concepto del ejército y Marina. Si le falta, a los cinco minutos de saberlo, los poderes de jefe de la Dictadura y del Gobierno serán devueltos a Su Majestad el Rey, ya que de éste los recibió, haciéndose intérprete de la voluntad de aquéllos.

Los alborotos estudiantiles, pocas veces tan fuera de tiempo y tan faltos de motivo; el constante intento de alarma financiera, contra la cual la realidad mantiene la buena cotización de los valores, y con una ligera mejoría en los cambios; los anuncios de promover alborotos no dejarán de ser reprimidos, en justa proporción a las actitudes que los determinen, sea cualquiera el lugar y la ocasión que se elija; ni intrigas altas ni bajas alteran un punto la serenidad del Gobierno, preocupado de siempre por problemas de más enjundia y trascendencia, y en materia de represión no quiere ni excederse ni quedarse corto, pues no es cosa de pretender curar en un día y brutalmente el mal de herencia de indisciplina en ciertos sectores, pocos en número y modestos en calidad, ni tampoco favorecerlos con un régimen de impunidad.

<<En suma, el jefe del Gobierno tiene la seguridad absoluta de haber cumplido y estar cumpliendo todos sus deberes sin violencias y sin flaquezas, y de no haber escatimado un minuto ni un sacrificio al servicio de la Patria, y que el Directorio Militar, primero, y el Gobierno civil, después, le han ayudado con la máxima eficacia y lealtad; pero si la más alta representación del ejército y la Marina, a los que no ha pretendido halagar, ni les hace promesas que por halagos se interpreten, declarando estar siempre más dispuesto a exigir de ellos sacrificios que a proporcionarles ventajas, creyendo interpretar el sentir colectivo, sin recurrir a actos plebiscitarios, que repugnan a la estructura y disciplina de los Cuerpos militares, y que serían mal precedente

y funesta ejemplaridad, y que la sensibilidad de los mandos expertos hacen innecesarios, comunican al jefe del Gobierno un juicio contrario, y para estimarlo así computará en mucho más los votos adversos que los favorables, con su conciencia tranquila y muy satisfecho de haber cumplido bien todos sus deberes, porque así lo ha querido Dios, para que España, en los últimos setenta y seis meses, fuera lo que siempre debió ser.

Y ahora, sólo pido a mis compañeros de Armas y jerarquía que tengan esta nota por directamente dirigida a ellos, y que, sin pérdida de minuto, pues ya comprenderán lo delicado de la situación que este paso, cuya gravedad no desconozco, crea al Régimen que presido, decidan y comuniquen su actitud. El Ejército y la Marina, en primer término me erigieron dictador, unos con su adhesión, otros con su consentimiento tácito; el Ejército y la Marina son los primeros llamados a manifestar, en conciencia, si debo seguir siéndolo o debo resignar mis poderes».

La iniciativa de las consultas es exclusivamente del general Primo de Rivera, advierte éste:

Ni es acuerdo de Gobierno ni la conoció el Rey

– La nota oficiosa – le dijo el reportero– aparecida en la Prensa de esta mañana ha producido gran emoción, más porque la gente no sabe si es acuerdo de Gobierno o iniciativa de su Presidente.

– Ni es acuerdo de Gobierno, que ni siquiera ha conocido la nota hasta leerla en la Prensa, ni menos, naturalmente, S.M. el Rey, ni tampoco iniciativa del presidente del Consejo, sino del general Primo de Rivera, que cree conveniente, aunque no indispensable en opinión de muchos, recabar la ratificación de confianza del Ejército y la Marina ante la existencia innegable de hechos que pudieran presentarla en duda y como resultado de la intensa campaña de insidias que viene haciéndose. Así, pues, soy sólo yo el que, aparte la confianza con que me honra Su Majestad, necesita saber si sigo teniendo abierto el amplio crédito de ella que los institutos armados me abrieron el 13 de septiembre del 23, porque si estoy equivocado en este punto, si secuestro o suplanto una confianza que no existe, no debo seguir gobernando.

Lo que se necesita para gobernar en régimen de Dictadura

–¿No teme usted que se interprete como una intromisión de los Cuerpos armados en la política?

– De ninguna manera: ni intromisión, ni siquiera intervención, puesto que no se trata de juzgar la política, sino la persona. En régimen normal, basta a ésta con la confianza de la opinión y la de la Corona para gobernar; en régimen de dictadura se necesita contar, ratificar claramente la de los organismos en cuyo nombre fue instaurado el Régimen, si se pretende poner en duda, sin que el caso tenga que repetirse más que cuando se repita la anormalidad o suspensión de la vida política.

No se trata, pues, de someter un Gobierno civil al control del Ejército y la Armada, sino de saber el jefe de una Dictadura de origen militar, que, entre otras modificaciones esenciales hechas en ella, le ha dado carácter civil y ha tenido, en seis años largos, que tocar tantos extremos y sufrir tan rudos ataques clandestinos, si su prestigio y la confianza precisa ha flotado por encima de todo eso, sobreponiéndose al desgaste personal. Además, yo creo que habrá coincidencia entre las tres confianzas precisas: pueblo, Corona y elementos armados.

(La Nación, 27 de enero de 1930.)